



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Abril de 2.005

258/05

Expte. N 14.135/04

VISTO:

Que por Res. N° 109/05 del H. Consejo Directivo, se autoriza el dictado del curso P.A.R.E.I.N. - (Plan para aumentar la retención de los estudiantes de ingeniería), en el periodo lectivo 2.005: y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Interescuelas aconseja la designación de los Ings Carolina Collivadino, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación Simple, para desempeñarse como Coordinadora del Curso P.A.R.E.I.N., atento a su destacado desempeño como Coordinadora del Curso de Apoyo y Nivelación 2.005 y del Ing. Jorge Almazán en función de Asesor del P.A.R.E.I.N:

Que además, dada la respuesta positiva de los estudiantes ante las estrategias de lectura comprensiva y estudio, aplicadas en el curso de Apoyo y Nivelación 2.005, aconseja se continúe con dichas estrategias:

Que también la Comisión entiende conveniente la designación de docentes que participaron en el curso de Apoyo y Nivelación 2.005 en el Módulo Matemática, familiarizados con la aplicación de las técnicas aplicadas, cuya cantidad dependerá de las comisiones necesarias para la atención de los estudiantes que realicen el curso, a dictarse desde el 25 de Abril al 8 de Julio de 2.005:

Que por otro lado, la Comisión Interescuelas aclara que los alumnos del P.A.R.E.I.N. participaran de las actividades que llevará a cabo el Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad:

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 51/05 aconseja hacer lugar a lo solicitado:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 13 de Abril de 2.005)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictado del curso P.A.R.E.I.N. - Plan para aumentar la



258/05

Expte. N° 14.135/04

retención de estudiantes de Ingeniería, a realizarse desde el 25 de Abril hasta el 8 de Julio de 2.005.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Carolina COLLIVADINO en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación Simple para desempeñarse como Coordinadora del Curso P.A.R.E.I.N., a partir del 18 de Abril y por el término de cuatro meses.

ARTICULO 3°.- Designar al Ing. Jorge Félix ALMAZAN como Asesor del curso P.A.R.E.I.N.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que en el curso P.A.R.E.I.N. se dictará el Módulo de Matemática, con los mismos contenidos del Curso de Apoyo y Nivelación 2.005.

ARTICULO 5°.- Dejar expresamente aclarado que ingresan al P.A.R.E.I.N. todos los estudiantes preinscriptos en el año 2.005, **que no aprueben el primer parcial** de las materias ANALISIS MATEMATICO I y ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA de las carreras de Ingeniería de esta Facultad .

ARTICULO 6°.- A los estudiantes que aprueben el P.A.R.E.I.N. se les considerará aprobado el Primer Parcial de las materias antes citadas de Primer Año, a cursar en el Segundo Cuatrimestre del periodo lectivo 2.005.

ARTICULO 7°.- El P.A.R.E.I.N. se organizará de igual forma que el Curso de Apoyo y Nivelación 2.005, para lo cual se designará a un docente Instructor por comisión, en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, a partir del 25 de Abril de 2.005 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 8°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, a Secretaria de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería, a los Profesores responsables de las asignaturas Análisis Matemático I, Algebra Lineal y Geometría Analítica, al Centro de Estudiantes y siga a las Direcciones Administrativa Académica y Económica a sus respectivos Departamentos, para su toma de razón y demás efectos.

mv.

Ing. MARÍA ALBERDÍN OS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA